

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO  
GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Ciudad de México, a 25 de marzo del 2025

ASUNTO Ratificación de Visto Bueno para obra nueva en Avenida Chapultepec No. 156.

PRESENTE.

En atención a su escrito recibido el día 5 de marzo del presente año, mediante el cual solicita la ratificación del Visto Bueno de este Organismo para la construcción de obra nueva en la Avenida Chapultepec No. 156, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; al respecto me permito comunicar a usted lo siguiente:

Con base en el oficio [redacted] por medio del cual la Subgerencia de Proyectos da respuesta a su solicitud, haciendo referencia al oficio [redacted] de fecha 24 de enero del 2024, el cual corresponde al Visto Bueno para dicha obra, dado que manifiesta en su escrito que a la fecha el proyecto aprobado por el STC; no ha tenido modificaciones en lo concerniente a la cimentación y la estructuración del edificio, **se otorga la Ratificación del Visto Bueno.**

Se deben respetar el proyecto y el procedimiento de construcción aprobados, puesto que cualquier cambio o modificación a los mismos será motivo de invalidación.

La vigencia de este Visto Bueno es de doce meses a partir de su fecha de expedición, solicitando que durante la ejecución se brinden las facilidades al personal del S.T.C para la verificación de los trabajos.

El otorgamiento del presente Visto Bueno, no lo exime para que tramite y en su caso obtenga otras autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y similares, que sean requisito para realizar la construcción de dicho proyecto, cuando así lo consideren otras Leyes y Reglamentos que corresponda aplicar al Gobierno de la Ciudad de México y/o a las Autoridades Federales correspondientes.

Sin otro particular, le extiendo mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO  
GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Copias al reverso





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO  
GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO



Ciudad de México, a 24 de enero de 2024

**ASUNTO:** Visto Bueno para obra nueva en la Avenida Chapultepec No. 156.

**PRESENTE.**

En atención a su escrito de fecha 22 de noviembre del año 2023, mediante el cual solicita el Visto Bueno de este Organismo para llevar a cabo la "construcción de un edificio el cual consta de dos sótanos y 16 niveles" ubicado en la Avenida Chapultepec No. 156, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; al respecto me permito comunicar a usted lo siguiente:

La Subgerencia de Proyectos mediante el oficio [REDACTED] indica que el predio se encuentra a una distancia aproximada de 12.11 m del cajón subterráneo en el tramo Cuauhtémoc - Insurgentes de la Línea 1 del Metro, señalando que desde el punto de vista geotécnico y estructural no existe afectación a nuestras instalaciones. Adicionalmente la Gerencia de las Líneas (1, 3, 4 y 12) menciona que desde el punto de vista operativo no tienen objeción en que se lleve a cabo la construcción de dicha obra, por lo anterior **se otorga el Visto Bueno**, debiéndose considerar los siguientes aspectos:

- Se deben respetar el proyecto y el procedimiento de construcción aprobados, puesto que cualquier cambio o modificación a los mismos será motivo de invalidación.
- La vigencia de este Visto Bueno es de doce meses a partir de su fecha de expedición, solicitando que durante la ejecución, se brinden las facilidades al personal del S.T.C para la verificación de los trabajos.
- El otorgamiento del presente Visto Bueno, no lo exime para que tramite y en su caso obtenga otras autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y similares, que sean requisito para realizar dicha construcción, cuando así lo consideren otras Leyes y Reglamentos que corresponda aplicar al Gobierno de la Ciudad de México y/o a las Autoridades Federales correspondientes.

Sin otro particular, le extiendo mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO**  
**GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO**

Copias al reverso



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO  
GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO



5E

... Para un uso ambientalmente responsable y sustentable de papel, las siguientes copias envían de forma electrónica

- C.c.c.e.p. Ing. Nahum Leal Barroso. Subdirector. General de Mantenimiento.
- Mtro. Francisco Echavarrí Hernández. Subdirector General de Operación.
- Arq. Martín Antonio Ibarra Rodríguez. Subgerente de Proyectos.
- Ing. Carlos Alberto Olvera Vázquez. Subdirector de Ingeniería y Proyecto Metro.
- Ing. José Julio Rivera Rivera. J.U.D de Geotecnia, Estructura y Estudios Complementarios.
- Archivo / Minutario.

Turno de Correspondencia: SDGM23-7169\_64  
Control de Gestión: GOM23-2397\_78

SGP/VB24-002

MAIR/CAOV/JJRR



Ciudad de México a 24 de enero de 2024

**ASUNTO:** Visto Bueno para construcción en  
Avenida Chapultepec No. 156.

**ING. MANUEL FERNANDO GALINDO ALTAMIRANO**  
**GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO**  
**PRESENTE**

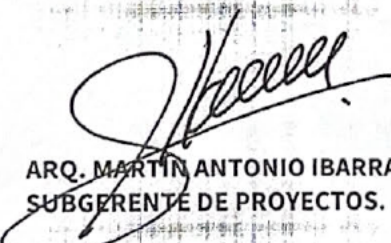
En atención al escrito de fecha 22 de noviembre del año 2023, mediante el cual el C. Carlos Mizrahi Mizrahi, en su carácter de apoderado legal, solicita el Visto Bueno de este Organismo para llevar a cabo la "construcción de edificio el cual consta de dos sótanos y 16 niveles" ubicado en la Avenida Chapultepec No. 156, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; al respecto me permito comunicar a usted lo siguiente:

Personal técnico de la Subdirección de Ingeniería y Proyecto Metro adscrito a esta Subgerencia de Proyectos realizó inspección física y la revisión de los documentos presentados por el solicitante, identificando que el predio se encuentra aproximadamente a 12.11 metros de distancia y a una profundidad al extradós de 1.50 m del cajón subterráneo en el tramo Cuauhtémoc - Insurgentes de la Línea 1 del Metro. Para la cimentación del edificio se contempla un cajón compensado apoyado sobre pilas de concreto desplantadas a 45.00 m de profundidad. Adicionalmente considerando lo mencionado en el "Dictamen de No Afectación a las Instalaciones del Metro" emitido por el Corresponsable en Seguridad Estructural CSE-0015-N2, Ingeniero [REDACTED] quien concluyó que no se tendrán afectaciones durante el proceso de construcción, ni durante la vida útil de la edificación, la Subgerencia de Proyectos determinó que desde el punto de vista geotécnico y estructural, no existe inconveniente para llevar a cabo la construcción de dicha obra.

Por otra parte, la Gerencia de la Líneas 1, 3, 4 y 12 manifiesta en su oficio [REDACTED] (se anexa copia) que desde el punto de vista de operación no hay afectaciones por los trabajos de construcción de dicho edificio, por lo anterior esta Subgerencia de Proyectos no tiene inconveniente en que le sea otorgado el Visto Bueno.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**ARQ. MARTÍN ANTONIO IBARRA RODRÍGUEZ**  
**SUBGERENTE DE PROYECTOS.**

Copias al reverso



.....Para un uso ambientalmente responsable y sustentable de papel, las siguientes copias se envían de forma electrónica....

C.c.c.e.p Ing. Carlos Alberto Olvera Vázquez. Subdirector de Ingeniería y Proyecto Metro.  
Ing. José Julio Rivera Rivera. JUD de Geotecnia, Estructuras y Estudios Complementarios  
Archivo/Minutario

Turno de Correspondencia: SDGM23-7169\_64  
Control de Gestión: GOM23-2397\_78

CAOV/JJRR

